

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 12/07/2022**Sistema Artístico y Prácticas
Culturales (M94/56/1/22)****Máster**

Máster Universitario en Producción e Investigación en Arte

MÓDULO

Módulo IV: del Proyecto a su Difusion

RAMA

Artes y Humanidades

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Primero	Créditos	3	Tipo	Obligatorio	Tipo de enseñanza	Presencial
-----------------	---------	-----------------	---	-------------	-------------	--------------------------	------------

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Esta asignatura nace de la necesidad de reflexionar sobre los elementos que conforman el sistema del arte y la permanente redefinición de los actores que lo conforman de acuerdo con las actuales transformaciones del capitalismo cultural. En este nuevo escenario, las industrias culturales han sido integradas dentro de las economías productivas, con la consiguiente proliferación de bienales, museos de arte contemporáneo y centros de arte de nueva generación. Al mismo tiempo, el debate sobre la producción artística, antes localizada mayoritariamente en los espacios institucionales, esta desplazándose hacia nuevos espacios de producción del conocimiento como los mas media, un territorio de reflexión fascinante que responde a cuestiones que tienen que ver con la atomización de la cultura.

El crecimiento exponencial de la industria cultural requiere de un abanico de figuras profesionales cada vez más amplio a la vez que específico. Por lo que se hace necesario ofrecer al estudiante un mapa taxonómico del poroso sistema artístico-cultural y de sus actores, facilitar las herramientas críticas y recursos de investigación necesarios, así como una orientación profesional que le ayude a elegir las prácticas más adecuadas para completar su perfil profesional.

Análisis crítico de los espacios de fricción y cuestiones abiertas en torno a los diferentes profesionales que componen el Sistema del Arte de acuerdo con las actuales transformaciones del Capitalismo Cultural.

- Sistemas del Arte y Actores Culturales en la Era del Capitalismo Cultural.



- Cultura de la Dispersión: Atomización del Arte más allá del Espacio Institucional.
- Investigar en las Profesiones de Bellas Artes: Investigación Crítica y Academia.

Taller de Conceptos: Glosarios, Index y Mapas Conceptuales.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG06 - Desarrollar habilidades de aprendizajes que les permitan seguir estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04 - Conocer los discursos de los artistas contemporáneos fundamentales, así como sus relaciones, implicaciones y respuestas al contexto sociocultural y político actual.
- CE05 - Conocer las teorías estéticas y las tendencias fundamentales de las artes visuales relacionadas con la producción del arte.
- CE06 - Conocer los diferentes contextos a los que va dirigida la actividad artística; ámbitos de difusión y mediación de las prácticas artísticas, así como los interlocutores que forman parte de la proyección profesional del arte: creador, público y mercado.
- CE07 - Conocer el ámbito de la gestión e proyectos de intervención contemporáneos desarrollados en el marco del mundo profesional del arte, en instituciones y en contextos artísticos y/o no artísticos con incidencia en la sociedad.
- CE08 - Capacidad para argumentar y desentrañar el sentido y los significados de la producción artística propia, de cuestionarlos y de comunicarlos con una estrategia adecuada a los fines del trabajo y al contexto en el que se pretende influir.
- CE10 - Capacidad para acometer proyectos de investigación o de producción, postproducción e intervención artística con actitudes de apertura hacia el trabajo grupal y de colaboración en espacios inter- multi y trans-culturales.
- CE11 - Capacitar para la comprensión y la expresión oral y escrita con dominio del



vocabulario especializado en las producción en artes plásticas y su vinculación con el lenguaje de la historia, la estética y la teoría del arte, promoviendo una segunda lengua (castellano, e ingles)

- CE14 - Capacidad para plantear y desarrollar un proyecto artístico profesional relevante contextualizado y comprometido con la actualidad social y promocionarlo en el marco del arte contemporáneo y la cultura.
- CE18 - METODOLOGIA EN INVESTIGACIÓN ARTISTICA ¿ CEM7. Conocer las relaciones entre autor, obra y espectador en el marco de las estructuras del sistema del arte y la autoridad hegemónica en contraste con otras alternativas de emancipación ¿ CEM8. Conocer los ámbitos de difusión de la obra y los interlocutores culturales y sociales en la creciente multiplicidad de identidades y contextos frente al lenguaje artístico internacional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Conocer las bases que sostienen el sistema del arte
- Conocer los diferentes contextos de difusión de la actividad artística
- Conocer formulas, ámbitos y métodos de exhibición e intervención en el espacio de difusión
- Conocer los interlocutores que intervienen en la proyección profesional del arte: creador/res, gestores, público y mercado
- Conocer la industria cultural, ámbitos institucionales públicos, privados y espacios independientes

El alumno será capaz de:

- Reflexionar y debatir en grupo en torno a temas puntuales relacionados con los contenidos de la materia en donde se compartan y contrasten informaciones y opiniones personales.
- Resolver de manera práctica ejercicios en torno a diferentes propuestas en función de las competencias y los contenidos de cada materia.
- Preparar, exponer de manera performativa las experiencias propuestas.
- Trabajar de manera autónoma, en el aula y/o taller o fuera de él. Elaborar trabajos prácticos relacionados con obra personal o proyectos de intervención o mediación en el contexto social y cultural individual o en grupo.
- Investigar en las fuentes bibliográficas y auxiliares. Lectura y estudio de la bibliografía propuesta.
- Redactar y elaborar trabajos y reflexiones teóricas sobre la práctica desarrollada o sobre cualquier tema programado en los contenidos de cada materia.
- Adquirir capacidad crítica y de autoevaluación.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1: Sistemas del Arte y Actores/agentes que intervienen en los sistemas del arte y la cultura en la era del capitalismo cognitivo y global.
- Tema 2: Análisis crítico de los espacios de fricción y cuestiones abiertas en torno a los



diferentes profesionales que componen el Sistema del Arte de acuerdo con las actuales transformaciones del capitalismo cultural.

- Tema 3: Cultura de la Dispersión: Atomización de las practicas artísticas más allá del espacio institucional.
- Tema 4: El trabajo artístico en el postfordismo.
- Tema 5: Redefinición de la figura del artista. Definiendo el estudio: lugar de creación/lugar de producción.
- Tema 6: Museo como espacio político. Crítica institucional y prácticas instituyentes.
- Tema 7: Comunidades y públicos. Hacia un concepto agonístico de público.
- Tema 8: Academia y educación artística en la era del capitalismo cognitivo/cultural.

PRÁCTICO

TEMARIO PRÁCTICO:

1. Lecturas y debates sobre fragmentos de textos de referencia para los temas tratados.
2. Ejercicio individual y grupal: Diseño y producción de un proyecto artístico en relación a los contenidos de la asignatura.

PRÁCTICAS DE CAMPO:

Visitas a instituciones culturales del entorno.

Prácticas comisariales y museográficas.

SEMINARIOS:

Charlas y debates con profesionales invitados.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BREA, JOSÉ Luis. 2004. El tercer umbral. Estatuto de las prácticas artísticas en la era del capitalismo cultural. Murcia: Cendeac.

LAZZARATO, Maurizio. 2004. Capitalismo cognitivo, propiedad intelectual y creación colectiva. Madrid: Traficantes de sueños.

MARTÍN PRADA, Juan. 2012. Otro tiempo para el arte. Cuestiones y comentarios sobre el arte actual. Valencia: Sendemá

RAMÍREZ, Juan Antonio (ed). 2010. El sistema del arte en España, Cátedra.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



HABLAR EN ARTE (eds.). 2018. Glosario Imposible. Madrid: Hablar en arte

MÖNTMANN, Nina (ed.). 2008. Art and its institutions. Current conflicts, critique and collaborations. Londres: Black Dog Publishing.

ROSLER, Martha. 2017. Clase Cultural: Arte y gentrificación. Buenos Aires: Caja Negra Editora.

YÚDICE, George. 2008. El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global. Barcelona: Gedisa

ENLACES RECOMENDADOS

<http://e-flux.com/>

<https://transversal.at/>

<https://www.iac.org.es/>

<https://unionac.es/>

<https://mav.org.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Metodología de motivación y detección de ideas previas
- MD02 Metodología proyectiva teórico-práctica
- MD03 Análisis de fuentes documentales
- MD04 Aprendizaje colaborativo
- MD05 Debate virtual
- MD06 Discusión dirigida
- MD07 Estudio de casos
- MD08 Lectura de textos
- MD09 Investigación a partir de trabajos prácticos
- MD10 Presentación oral
- MD11 Prueba objetiva
- MD12 Seminario
- MD13 Sesiones magistrales
- MD14 Trabajos tutelados

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA



El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final

- Diseño, realización y presentación de un proyecto artístico vinculado o en relación al temario de la asignatura (70%);
- Elaboración de una memoria-dossier donde se expliciten las decisiones conceptuales y formales tenidas en cuenta en la realización del proyecto artístico en relación al temario de contenidos de la asignatura y a la bibliografía recomendada por el docente. Se explicará claramente la metodología y proceso llevado a cabo mediante textos, documentos, esquemas, etc. (30%).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba consistente en:

- Diseño, realización y presentación de un proyecto artístico vinculado o en relación al temario de la asignatura (70%);
- Elaboración de una memoria-dossier donde se expliciten las decisiones conceptuales y formales tenidas en cuenta en la realización del proyecto artístico en relación al temario de contenidos de la asignatura y a la bibliografía recomendada por el docente. Se explicará claramente la metodología y proceso llevado a cabo mediante textos, documentos, esquemas, etc. (30%).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Diseño, realización y presentación de un proyecto artístico vinculado o en relación al temario de la asignatura (70%);
- Elaboración de una memoria-dossier donde se expliciten las decisiones conceptuales y formales tenidas en cuenta en la realización del proyecto artístico en relación al temario



de contenidos de la asignatura y a la bibliografía recomendada por el docente. Se explicará claramente la metodología y proceso llevado a cabo mediante textos, documentos, esquemas, etc. (30%).

INFORMACIÓN ADICIONAL

PROTECCION DE DATOS: “Sus datos personales, aportados en la solicitud y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal”.

